

Corberá Millán, Profesor titular de la Universidad de Cantabria, y doña María Isabel Fernández Justo, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Fernando Vera Rebollo, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Jorge Olcina Cantos, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Juan Antonio Córdoba Ordóñez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Prats Ferret, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Diego Compán Vázquez, Profesor titular de la Universidad de Granada.

1297 *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2000, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.º 6 de los citados Reales Decretos sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en el anexo adjunto, que han de juzgar los concursos correspondientes a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de julio de 2000.

Madrid, 19 de diciembre de 2000.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL «BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE FECHA 14 DE JULIO DE 2000

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA MECÁNICA

Plaza número 14 (46-2000)

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Jesús Félez Mindán, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretaria: Doña M. Luisa Martínez Muneta, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Alfredo de J. Navarro Robles, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Juan José Campos Capelastegui, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y don Jesús Fuentelsaz Gallego, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Carlos Vera Álvarez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretaria: Doña Rosa M.ª Scala Hernández-Vaquero, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Antonio Lara Feria, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Joseba Albizuri Irigoyen, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y don José Ignacio Llorente González, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA NUCLEAR

Plaza número 15 (47-2000)

Comisión titular:

Presidente: Don José María Aragonés Beltrán, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Pedro V. Velarde Mayor, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Miguel Javier Ortega Aramburu, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; doña Margarita E. Herranz Soler, Profesora titular de la Universidad del País Vasco, y don Óscar David Martínez de la Fuente Vitoria, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Manuel Perlado Martín, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Eduardo Gallego Díaz, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Luis Muñoz-Cobo González, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; doña María Cruz Álvarez Álvarez, Profesora titular de la Universidad de Oviedo, y doña Mireia Piera Carrete, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: EXPLOTACIÓN DE MINAS

Plaza número 16 (48-2000)

Comisión titular:

Presidente: Don Ramón Álvarez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Fernando López González-Mesones, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Celestino González Nicieza, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Leandro Rafael Alejano Monge, Profesor titular de la Universidad de Vigo, y doña Teresa Alonso Sánchez, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Carrasco Galán, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Jesús García Garzón, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Alfonso Hevia Cangas, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Hipólito Suárez Fernández, Profesor titular de la Universidad de Oviedo, y don Manuel Buergo Mateo, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA ELÉCTRICA

Plaza número 2 (51-2000)

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Pastor Gutiérrez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Jesús Pérez Sanz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Luis Ignacio Eguiluz Morán, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don Miguel González Martín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y don José Antonio Güemes Alonso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Ortega Jiménez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Jorge Moreno Mohino, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Francisco Cavelle Sese, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Carlos Diego Nogués, Cate-

drático de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra, y don José Miguel Monzón Verona, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA

Plaza número 8 (60-2000)

Comisión titular:

Presidente: Don Ramiro Álvarez Santos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Eduardo Nogueira Díaz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Luis Closas Torrente, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Juan Antonio Jiménez Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don Miguel Martínez Iniesta, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Alberto Martín Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don José Antonio Arribas Torres, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Manuel Valencia Barrero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; don José Manuel Gilpérez Aguilar, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, y don Antonio Francisco Sánchez García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

1298 *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2000, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en la Escala Administrativa (turno de promoción interna) de la Universidad de Salamanca.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Salamanca (turno de promoción interna), con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 75 plazas de la Escala Administrativa de la Universidad de Salamanca, por el turno de promoción interna.

1.2 Los aspirantes aprobados accederán a la Escala Administrativa de la Universidad de Salamanca para desarrollar las tareas administrativas de trámite y colaboración que le son propias, así como los trabajos de mecanografía o apoyo que requiera el desempeño de su puesto de trabajo.

La presente convocatoria no comporta la generación de plazas vacantes en el Cuerpo o Escala auxiliar del que procedan los aspirantes.

1.3 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; Ley 23/1988, de 28 de julio, modificadora de la anterior; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, sobre Reglamento General de Ingreso del Personal al

Servicio de la Administración del Estado; los Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados por Real Decreto 678/1988, de 1 de julio, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.4 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos. Ello sin perjuicio de la aplicación preferente de la posibilidad reconocida por el artículo 78.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, sobre Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, en cuya virtud los aspirantes aprobados y previa solicitud de los mismos podrán ser autorizados por el Rector para que se les adjudique destino en el puesto que vinieran desempeñando o en otros puestos vacantes dotados presupuestariamente, siempre que sean de necesaria cobertura y se cumplan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo.

1.5 El proceso de selección constará de las siguientes fases: Fase de concurso y fase de oposición. Las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias se especifican en el anexo I.

1.6 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.7 El primer ejercicio de la fase de oposición comenzará a partir del 1 de septiembre de 2001, determinándose en la Resolución que se indica en la base 4.1 el lugar y la fecha de realización con cuarenta y ocho horas de antelación, como mínimo, a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición. El Rectorado de la Universidad hará pública la lista de los aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso. Dichas listas deberán exponerse, en todo caso, en el local donde se vaya a celebrar el primer ejercicio de la fase de oposición y en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

A) Requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- c) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller Superior, BUP, Formación Profesional de segundo grado o equivalente, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años, o, alternativamente, poseer una antigüedad de diez años en un Cuerpo o Escala del grupo D, incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

B) Requisitos específicos:

- a) Pertenecer el día de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» a la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, Escala Auxiliar de la Universidad de Salamanca o al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.
- b) Tener destino actual definitivo en la Universidad de Salamanca.
- c) Deberá contarse con una antigüedad de, al menos, dos años en el Cuerpo o Escala a que pertenezcan los aspirantes. Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, correspondientes a los Cuerpos o Escalas del grupo inferior a las plazas convocadas no serán computables a efectos de antigüedad para participar por promoción interna en estas pruebas selectivas, salvo los servicios prestados en régimen laboral por aspirantes procedentes de la funcionarización prevista en la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 23/1988.